

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 483/2021

Fecha Resolución: 08/10/2021

Aprobación listado DEFINITIVO de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la selección de UN/A ARQUITECTO/A, en régimen de interinidad (ejecución del Programa de carácter temporal), así como la formación de una bolsa de empleo, para el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial de Sevilla en el Marco del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo) de la Excm. Diputación de Sevilla, Línea 6. Oficina de Gestión del Plan. Expte.: 2021/TAB_02/000447.

Resultando que con fecha 07 de julio de 2021, mediante Resolución de Alcaldía 344/2021, se aprueba lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección convocado para la selección de UN/A ARQUITECTO/A, en régimen de interinidad (ejecución del Programa de carácter temporal), así como la formación de una bolsa de empleo, para el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial de Sevilla en el Marco del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo) de la Excm. Diputación de Sevilla, Línea 6. Oficina de Gestión del Plan.

Visto que durante el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones, concluido el día 15 de julio de 2021, han sido presentadas en la Oficina de Asistencia al Registro de este Ayuntamiento, las siguientes alegaciones y subsanaciones:

Apellidos y Nombre	Fecha de presentación	Registro
Carrasco Carrasco, Luis Miguel	12/07/2021	4293
	14/07/2021	4325
Romero Orozco, José Manuel	12/07/2021	4296

Considerando que D. Luis Miguel Carrasco Carrasco ha presentado alegaciones sobre su motivo de exclusión, "solicitud fuera de plazo", solicitando que sea admitido en el proceso de selección por entender que el último día de plazo de admisión de solicitudes fue el día 26 de junio de 2021.

D. José Manuel Romero Orozco, presenta escrito de subsanación, aportando Titulación Oficial requerida.

Considerando que la redacción de la Base 5.2., podía inducir a un error de interpretación de la frase "desde la publicación" y dado que el artículo 30.3 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, establece que: "Los plazos expresados en días se contarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo" y así debe interpretarse la redacción de las Bases publicadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria se procede a la aprobación de la lista definitiva del proceso de selección más arriba referenciado.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria y en virtud de las atribuciones que el artículo 21.1. de la Ley 7/1985 de 02 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, otorga a esta Alcaldía,

Código Seguro De Verificación:	GmMkTxLXIvMMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	08/10/2021 15:06:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GmMkTxLXIvMMvtJMKvuQ+g==		



RESUELVE:

Primero.- Admitir a José Manuel Romero Orozco, al aporta Titulación oficial requerida en la base tercera.

Segundo.- Estimar las alegaciones presentadas por D. Luis Miguel Carrasco Carrasco en la cual solicitaba: “ser admitido en el proceso de selección por entender que el último día del plazo de admisión de solicitudes fue el día 26 de junio de 2021”, por haber efectivamente, presentado su solicitud de participación en plazo.

Asimismo, por los motivos expuestos, admitir al aspirante D. Rafael Heredero Herrera, que fue excluido inicialmente, por haber presentado solicitud de participación dentro del plazo establecido.

Tercero.- Aprobar la lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la selección de UN/A ARQUITECTO/A, en régimen de interinidad (ejecución del Programa de carácter temporal), así como la formación de una bolsa de empleo, para el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial de Sevilla en el Marco del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo) de la Excm. Diputación de Sevilla, Línea 6. Oficina de Gestión del Plan.

A) Admitidos:

D.N.I.	Apellidos	Nombre
***5545**	Bocuñano Urrutia	Juan Antonio
***6396**	Carmona Bocanegra	María José
***1838**	Carrasco Carrasco	Luis Miguel
***2635**	Cuéllar Álvarez	Pablo
***3847**	Fernández Carrillo	Manuel
***9650**	Gallegos Garcia	Arturo Jesús
***1392**	García Martinez	Julio
***9573**	Heredero Herrera	Rafael
***1895**	Orrego Pereira	María
***3970**	Ortiz Fornalino	Asunción
***8082**	Romeo Rondán	Fernando
***7167**	Romero Orozco	José Manuel
***2915**	Villa Barbacid	José Ignacio

Código Seguro De Verificación:	GmMkTxLXIvMMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	08/10/2021 15:06:06
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GmMkTxLXIvMMvtJMKvuQ+g==		



B) Excluido:

DNI	Apellidos	Nombre	Motivo
***0161**	García Parejo	Macarena	1

Motivo de exclusión:

Cuarto.- Designar como miembros del Tribunal Calificador a:

Presidenta: D^a. Alicia Hidalgo Trapero
Suplente: D^a. María Mercedes Mena Gálvez.

Vocal 1: D^a Esther Hermosín Álvarez.
Suplente: D^a Juan Antonio Madroñal Escorza

Vocal 2: D^a María Teresa Ansonera Rebollo.
Suplente: D^a Mario Jesús Tarancón Jiménez.

Vocal 3: D. José Antonio Escalante Medina
Suplente: D^a María López Ruiz

Secretaria: D^a Myriam Cornejo García.
Suplente: D^a María Auxiliadora García Lima.

Quinto.- Convocar a los aspirantes con carácter definitivo para la celebración del ejercicio el día **18 de octubre de 2021, a las 12:00 h.**, en el Instituto de Enseñanza Secundaria "El Coronil", sito en calle Poeta Miguel Benítez de Castro, s/n, comunicándoles que, deberán ir provistos del D.N.I. o, en su defecto, de cualquier otro documento oficial que acredite su identidad.

El ejercicio se desarrollará de conformidad con la base séptima y materias del Programa contenido en el Anexo II.

Sexto.- Notificar a los miembros titulares y suplentes del Tribunal.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. José López Ocaña en El Coronil a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

Fdo. José López Ocaña

Código Seguro De Verificación:	GmMkTxLXIvMMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	08/10/2021 15:06:06
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GmMkTxLXIvMMvtJMKvuQ+g==		

